

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2009 - Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

RESOLUCIÓN Nº 1 832 -MEGC/09

Buenos Aires, 07 ABR 2009

VISTO la Carpeta Nº 2.653/MEGC/2009, la Ley Nº 2136, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación tiene trámite la solicitud de otorgamiento de line en los términos del artículo 70 inc. o) de la Ordenanza Nº 40.593, conforme al texa nodificado por la Ley Nº 2136, para aquellos docentes participantes del Proyecto Campamentos Escolares, la Escuela al Aire Libre" ZAP-CePA, dependiente de la Coordinación de Inclusión Escolar;

Que dicha causal de licencia resulta de aplicación al caso en análisis, toda vez que su texto consigna expresamente que "También corresponderá la presente licencia al docente que debe acompañar a un alumno o grupo de ellos a una presentación de un proyecto institucional...";

Que la modalidad de los campamentos del citado Proyecto, requiere un encuadramiento específico en el marco de la mencionada licencia;

Que en el caso del Proyecto "Campamentos Escolares, la Escuela al Aire Libre" ZAP-CePA, la presentación a la que alude la norma refiere a la concreción de la experiencia, por lo que la misma resulta aplicable;

Que la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica ha prestado su conformidad a la propuesta;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º.-Otórguese licencia en los términos del art, 70 inc. o) de la Ordenanza Nº 40593 al personal docente que vaya a participar en los Campamentos que se lleven a cabo en el marco del Proyecto "Campamentos Escolares, la Escuela al Aire Libre" ZAP-CePA, dependiente de la Coordinación de Inclusión Escolar, de acuerdo con la nómina que al efecto eleve la Dirección del establecimiento a la Supervisión de Educación Física Distrital y/o Regional.

Artículo 2º.-Dése al registro. Comuniquese por copia a la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica y a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Personal Docente y No Docente y de Coordinación